



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
15 de septiembre de 2014  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 5 de septiembre de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [751 \(1992\)](#) y [1907 \(2009\)](#) relativas a Somalia y Eritrea**

En nombre del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [751 \(1992\)](#) y [1907 \(2009\)](#) relativas a Somalia y Eritrea, tengo el honor de adjuntar a la presente el informe de la Coordinadora del Socorro de Emergencia de las Naciones Unidas sobre la prestación de asistencia humanitaria en Somalia y sobre los impedimentos que obstaculizan la prestación de esa asistencia, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 23 de la resolución [2111 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad (véase el anexo).

Le agradecería que la presente carta y el informe se señalaran a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y se publicaran como documento del Consejo.

*(Firmado)* **Oh Joon**  
Presidente

Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [751 \(1992\)](#) y [1907 \(2009\)](#) relativas a Somalia y Eritrea



## Anexo

### **Carta de fecha 25 de agosto de 2014 dirigida al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea por la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia**

De conformidad con el párrafo 23 de la resolución 2111 (2013) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitir adjunto el informe sobre la aplicación de los párrafos 22 y 24 y sobre cualquier impedimento que obstaculice la prestación de asistencia humanitaria en Somalia.

La comunidad de asistencia humanitaria que trabaja en Somalia desea recordar que, al igual que en los ocho informes anteriores, mantiene la definición de la expresión “asociado en la ejecución” empleada en el párrafo 5 de la resolución 1916 (2010) del Consejo de Seguridad, que dice así:

“Asociado en la ejecución”: organización no gubernamental (“ONG”) u organización con base en la comunidad que se ha sometido a la debida diligencia de un organismo de las Naciones Unidas o una organización no gubernamental para establecer su buena fe, y que presenta informes sobre medidas de mitigación al Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios cuando se le solicitan. Los asociados en la ejecución tienen las características siguientes:

- a) La organización es parte del procedimiento de llamamientos unificados para Somalia (o del proceso relativo al Fondo Humanitario Común); y/o
- b) La organización está representada en la “matriz 3W” (*quién hace qué y dónde*) de un sector de asistencia.

Quedo a su disposición para atender cualquier pregunta o solicitud de aclaración acerca del informe o de la situación humanitaria en Somalia.

*(Firmado)* Valerie **Amos**  
Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios  
y Coordinadora del Socorro de Emergencia

## Apéndice

### **Informe de la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia**

#### **Introducción**

1. Este informe es el segundo que se presenta en cumplimiento de la resolución [2111 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad, que sucedió a las resoluciones [1972 \(2011\)](#), [1916 \(2010\)](#) y [2060 \(2012\)](#), en las que el Consejo estableció el requisito de presentar informes, y el noveno que se presenta en virtud de esas resoluciones. El Consejo, en el párrafo 23 de su resolución [2111 \(2013\)](#), solicitó a la Coordinadora del Socorro de Emergencia que lo informara nuevamente, a más tardar el 20 de septiembre de 2014, sobre la prestación de asistencia humanitaria en Somalia y sobre cualquier impedimento que obstaculizara la prestación de esa asistencia, con el apoyo de los correspondientes organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias reconocidas como observadoras en la Asamblea General que proporcionaban ayuda humanitaria en Somalia.

2. El informe abarca el período comprendido entre febrero y agosto de 2014 y se centra principalmente en la prestación de asistencia humanitaria a las personas afectadas en las zonas que se encuentran bajo el control o la influencia de Al-Shabaab, grupo que fue incluido el 12 de abril de 2010 en la Lista del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [751 \(1992\)](#) y [1907 \(2009\)](#) relativas a Somalia y Eritrea, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución [1844 \(2008\)](#) del Consejo.

3. Como en los ocho informes anteriores ([S/2010/372](#), [S/2010/580](#), [S/2011/125](#), [S/2011/694](#), [S/2012/546](#), [S/2012/856](#), [S/2013/415](#) y [S/2014/177](#)), en el presente informe se reseñan las restricciones impuestas al acceso humanitario y sus consecuencias operacionales, así como las medidas de mitigación adoptadas para hacer frente a la politización, el desvío y la apropiación indebida de la asistencia humanitaria. El informe se basa en la información compilada en una encuesta de las organizaciones de asistencia humanitaria que actúan en Somalia y en la información proporcionada por la Dependencia de Gestión de Riesgos de la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas para Somalia.

#### **Situación humanitaria**

4. De acuerdo con las conclusiones de la evaluación de la Unidad de Análisis de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Red de Sistemas de Alerta Temprana Contra la Hambruna, publicadas el 2 de septiembre de 2014, más de 1 millón de personas en Somalia se enfrentan a una grave inseguridad alimentaria, lo cual supone un aumento del 20% con respecto a las 857.000 personas seis meses antes. Nada menos que 218.000 niños gravemente malnutridos menores de 5 años de edad requieren suplementos nutricionales de emergencia, acceso a agua potable y una mejora de las condiciones de higiene; además, 43.800 niños están tan gravemente malnutridos que corren el riesgo de morir si no reciben tratamiento médico y alimentos terapéuticos. Este considerable deterioro de la situación humanitaria se debe a la sequía, la continuación del conflicto, las restricciones en el flujo de productos comerciales hacia las zonas afectadas por las operaciones militares y el aumento vertiginoso de los precios de los alimentos. Desde julio de 2014 se

registraron condiciones de sequía en las zonas meridional, central y nororiental de Somalia y las precipitaciones generales registradas se situaron por debajo de la mitad del nivel normal durante la estación “gu”, que es la principal temporada de lluvias de abril a junio. De esta forma, el número total de personas que necesitan asistencia humanitaria o apoyo a los medios de subsistencia supera los 3 millones, incluidos alrededor de 1,1 millones de personas internamente desplazadas a causa de las repetidas sequías, las inundaciones y el conflicto. Alrededor de 79.000 personas han sido desplazadas por causa de la inseguridad desde marzo de 2014, tras el inicio de las operaciones militares conjuntas del Ejército Nacional de Somalia y la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) contra Al-Shabaab. La mayor parte de ellas todavía no han regresado a su lugar de origen. Asimismo, los refugiados somalíes no han podido regresar a las zonas afectadas por la ofensiva militar a pesar de un acuerdo tripartito firmado en noviembre de 2013 entre Somalia, Kenya y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en apoyo del regreso voluntario de los refugiados. Sin embargo, más de 21.000 somalíes han sido deportados de la Arabia Saudita desde febrero de 2014, en el marco de una campaña contra los inmigrantes ilegales. Otros 400 somalíes fueron deportados de Nairobi a Mogadiscio tras una operación de seguridad que se inició en abril.

5. El brote de sarampión ha persistido, con alrededor de 6.000 presuntos casos registrados entre enero y julio, más del doble del número de casos en el mismo período de 2013. A pesar de las intensas campañas de vacunación, que han aminorado el ritmo de propagación de la poliomielitis, este año se confirmaron 4 nuevos casos de poliovirus salvaje, con lo que el número de afectados, la mayoría de ellos niños, ascendió a 198 desde el comienzo del brote en mayo de 2013. Si persisten las condiciones de sequía, es probable que aumente la incidencia de diarrea y otras enfermedades, que ya de por sí es elevada, puesto que las personas se ven obligadas a recurrir a fuentes de agua no apta para el consumo.

6. La violencia y los conflictos siguen cobrándose las vidas de muchos civiles, sobre todo en las zonas meridional y central de Somalia. En mayo y junio, alrededor de 1.200 heridos por arma recibieron tratamiento en ocho hospitales de Mogadiscio, Kismayo, Mudug y Baidoa y se registraron más de 100 muertes.

7. El acceso humanitario sigue encontrando dificultades, ya que continúa registrándose un elevado nivel de inseguridad en la mayoría de los distritos de las zonas meridional y central de Somalia. El acceso a las ciudades de Bullo Burto y Maxaas en Hiran, Ceel Buur en Galgaduud, Waajid y Xudur en Bakool y War-Sheekh en Shabelle Medio, recuperadas recientemente, ha dependido en gran medida de los servicios de transporte aéreo debido al bloqueo de las carreteras llevado a cabo por Al-Shabaab. Si bien se puede acceder por vía aérea a la mayoría de las zonas recuperadas recientemente, los servicios de aviación con fines humanitarios son muy costosos, poco fiables e insostenibles.

### **Situación de la seguridad**

8. La situación de la seguridad en Somalia sigue siendo inestable, lo cual reduce la capacidad de los agentes humanitarios de acceder a las personas necesitadas. En los seis primeros meses de 2014 se registraron alrededor de 1.500 incidentes violentos, lo cual supone un aumento del 7% con respecto al mismo período de 2013. El incremento se atribuye al aumento de los ataques de los agentes no

estatales armados y al inicio de la ofensiva militar en las zonas meridional y central de Somalia. Durante el período de que se informa, Banadir (Mogadiscio), Bakool, Bay, Hiran, el Bajo Shabelle y algunas partes de Shabelle Medio fueron las regiones más afectadas por el conflicto. Al-Shabaab siguió llevando a cabo ataques con artefactos explosivos improvisados, granadas y atentados suicidas con bombas dirigidos contra civiles e instalaciones del Gobierno, en particular en Mogadiscio. Esos incidentes incluyeron operaciones militares, hostilidades activas, disturbios civiles y otros actos de violencia contra civiles. Como consecuencia de la inseguridad, murieron 5 trabajadores humanitarios, 5 resultaron heridos y 12 fueron secuestrados. En abril, dos colegas de las Naciones Unidas fueron asesinados en Galkacyo, ciudad ubicada al nordeste de Somalia.

### **Respuesta humanitaria, restricciones del acceso y consecuencias operacionales**

9. La prestación de la asistencia en Somalia sigue siendo extremadamente difícil, sobre todo en las zonas bajo el control de Al-Shabaab. Se sigue prestando asistencia por conducto de los asociados locales en las esferas en las que los organismos no están en condiciones de operar directamente. Las conquistas territoriales por medio de la acción militar de las fuerzas de seguridad somalíes y de la AMISOM no han supuesto que haya un acceso seguro y previsible por carretera. Al-Shabaab sigue bloqueando las carreteras que se dirigen a las ciudades de Maaxas y Bulo Burto en Hiran, Warsheik en Shabelle Medio, Xudur y Waajid en Bakool, y Ceel Buur en Galgaduud, recuperadas recientemente, lo cual impide el suministro de productos básicos. Los asociados humanitarios solo han podido tener acceso a esos lugares por vía aérea, limitando las intervenciones a los sectores de la salud y el agua. Los aeródromos y las pistas de aterrizaje de esas ciudades suelen ser de mala calidad y demasiado pequeños para que puedan aterrizar las grandes aeronaves de carga. En agosto se puso en servicio una nueva aeronave de tamaño mediano (de 4 a 5 toneladas), financiada por el Fondo Humanitario Común para Somalia, a fin de prestar apoyo al costoso suministro de ayuda humanitaria por vía aérea a la mayoría de esos lugares. Se siguen llevando a cabo actividades de promoción con las Fuerzas Armadas Nacionales de Somalia y la AMISOM para asegurar el acceso por carretera y las rutas de abastecimiento vitales.

10. Al-Shabaab y otros grupos armados siguen intentando controlar la prestación de ayuda. En marzo, presuntos miembros de Al-Shabaab secuestraron a un contratista externo de las Naciones Unidas, que sigue cautivo, cuando se dirigía a un programa de erradicación de la poliomielitis en la aldea de Liimaale, en el distrito de Buur Hakaba de la región de Bay. El motivo del secuestro está supuestamente vinculado con la idea de Al-Shabaab según la cual los integrantes de la campaña contra la poliomielitis son espías. En mayo, presuntos combatientes de Al-Shabaab tendieron una emboscada a un convoy de ayuda alimentaria 12 km al sureste de Baidoa y mataron a soldados que escoltaban el convoy de socorro. Con respecto a otros grupos armados, en junio, milicianos interrumpieron brevemente la distribución de alimentos en el distrito de Matabaan, en la región de Hiran, levantando una barricada frente al programa terapéutico ambulatorio de la aldea. En julio, un grupo de elementos armados presuntamente aliados con la Administración Provisional de Yuba saquearon un centro de distribución de ayuda alimentaria en el barrio de Farjano, en Kismayo. El incidente ocurrió poco después de que comenzara la distribución de los alimentos, que habían sido donados por la Media Luna Roja de

Omán a los desplazados internos. Presuntamente también hubo civiles que participaron en el saqueo. También en julio, grupos armados retuvieron temporalmente 11 toneladas de alimentos a lo largo de la carretera que une Mogadiscio con Mahaday, destinados a ayudar a 878 personas en la ciudad de Mahaday, en Shabelle Medio, y las zonas circundantes. Los alimentos fueron recuperados por el transportista después de una semana y se distribuyeron en Mahaday. En otro incidente similar ese mismo mes, se retuvieron 37 toneladas de alimentos destinados a ayudar a 2.952 personas de la ciudad de Aawdhogle, en el Bajo Shabelle, a lo largo de la carretera que une Mogadiscio y Marka, y el transportista solo pudo recuperarlos después de dos semanas. Se recuperó íntegramente la remesa y se distribuyó en las zonas a las que estaba destinada.

11. Entre enero y junio, la comunidad humanitaria registró 40 incidentes de restricciones burocráticas por las autoridades locales en las zonas meridional y central de Somalia, así como en el estado regional semiautónomo de Puntlandia. Los incidentes comprendían múltiples exigencias para el registro, en particular tasas de inscripción, imposición arbitraria de tributos, deducción de fondos para proyectos con evidentes fines de vigilancia y evaluación y embargos de artículos de socorro en el transporte por carretera. El Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el consorcio de ONG siguen llevando a cabo actividades de promoción selectiva para hacer frente a las limitaciones burocráticas a distintos niveles.

12. La respuesta humanitaria sigue teniendo una financiación muy insuficiente. A mediados de agosto, el llamamiento para Somalia en 2014 tan solo contaba con el 30% de la financiación, lo que arroja un déficit de 658 millones de dólares. En vista de la crítica situación en materia de seguridad alimentaria registrada en mayo, se elaboró un plan operacional trimestral presupuestado en 60 millones de dólares, que se centró en las actividades más urgentes para salvar vidas que se requerían de junio a agosto. En julio, la Secretaria General Adjunta, Valerie Amos, asignó 20 millones de dólares del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF) a fin de impulsar la labor de socorro destinada a salvar vidas en Somalia, lo cual constituyó la mayor asignación realizada de una vez a un país para emergencias con financiación insuficiente este año. Somalia recibió también 1,45 millones de dólares de la ventanilla de respuesta rápida del CERF para vacunar con carácter de urgencia a 520.000 niños contra el sarampión. A pesar de estos esfuerzos y de la reasignación de prioridades, la financiación ha seguido siendo muy escasa, lo cual resulta desalentador.

13. A pesar del entorno operacional sumamente difícil y el grave déficit de financiación, las organizaciones humanitarias siguieron prestando asistencia a las personas necesitadas. A mediados de agosto de 2014 se había prestado asistencia alimentaria y apoyo a los medios de subsistencia a 1,4 millones de personas y 97.000 niños habían recibido servicios de nutrición. Se ofreció acceso a agua potable a alrededor de 500.000 personas; 160.000 personas consiguieron acceso a mejores letrinas; y 315.000 personas se beneficiaron de conjuntos de medidas de fomento de la higiene. Asimismo, más de 4 millones de niños fueron vacunados contra la poliomielitis y el sarampión y 500.000 personas recibieron servicios esenciales de salud. Aproximadamente 232.000 escolares recibieron apoyo educativo; 15.000 personas desplazadas recibieron paquetes de asistencia de emergencia y enseres domésticos, incluidos revestimientos de plástico, mantas y colchones; y se proporcionó alojamiento provisional a unas 54.000 personas.

Alrededor de 4.400 supervivientes de violaciones recibieron apoyo psicosocial y más de 380 niños anteriormente asociados con grupos armados fueron reintegrados. Esta respuesta incluyó suministros vitales en materia de alimentación, agua, saneamiento e higiene y nutrición proporcionados a la población de ciudades afectadas por la ofensiva militar y entregados por medio de aeronaves de carga.

#### **Medidas de mitigación de los riesgos**

14. Las organizaciones humanitarias siguen intensificando sus esfuerzos para observar y detectar riesgos, evaluar la capacidad de los asociados en la ejecución de proyectos y hacer un seguimiento de los programas con unos instrumentos más sólidos de presentación de informes y auditoría a fin de garantizar la ejecución de programas críticos para salvar vidas.

15. La Dependencia de Gestión de Riesgos siguió prestando apoyo al equipo de las Naciones Unidas en el país mediante la realización de evaluaciones de los riesgos de las entidades asociadas de las Naciones Unidas reales o propuestas. Las evaluaciones de la Dependencia ponen de relieve tipos de riesgo específicos vinculados a esos asociados (como riesgos fiduciarios o relativos a los programas, la integridad y la reputación) y contienen recomendaciones individualizadas destinadas a ayudar a los organismos a hacer frente a esos riesgos o a mitigarlos. Además de realizar evaluaciones de los riesgos, la Oficina del Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios también sigue promoviendo el diálogo en materia de gestión de los riesgos y proporciona orientación específica en esta esfera a los organismos de las Naciones Unidas, los donantes y las ONG. La Dependencia también sigue desarrollando y actualizando la base de datos de su Sistema de Información de Contratos a fin de permitir el intercambio de información sobre contratos y relativa a los riesgos entre los organismos de las Naciones Unidas. La base de datos del Sistema de Información de Contratos contiene información facilitada por la Dependencia y 14 organismos de las Naciones Unidas a más de 2.000 contratistas y proveedores de las Naciones Unidas en Somalia. El valor de los contratos incluidos en el Sistema de Información de Contratos es superior a 3.560 millones de dólares. Además, la Dependencia cargó la lista de la Interpol de personas buscadas (Somalia) y sigue actualizando una lista con función de búsqueda de las personas y organizaciones que fueron detectadas en los informes del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea.

16. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, bajo la dirección del Coordinador de la Ayuda Humanitaria, que gestiona el Fondo Humanitario Común, incorporó un marco de rendición de cuentas, integrado por cuatro pilares, a la labor de establecimiento de prioridades y selección de proyectos de dicho Fondo a lo largo de las diferentes etapas de ejecución de los proyectos, incluidos la presentación de informes, las auditorías y los requisitos de supervisión. La base de datos del Fondo, que es un instrumento de gestión de proyectos en línea, contiene los niveles de riesgo en general de los asociados en la ejecución sobre la base de las calificaciones recibidas en las evaluaciones de la capacidad de los asociados, los informes de auditoría, la supervisión y fuentes externas creíbles. Estos instrumentos para el establecimiento de prioridades de los asociados basados en el desempeño se pusieron en funcionamiento para la primera asignación estándar del Fondo en 2014. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios comparte información sobre los asociados con la Dependencia en un intento por promover un enfoque simplificado de la gestión de los riesgos en Somalia.

17. Si bien la mejora de los mecanismos de supervisión ha ayudado a detectar los riesgos, la recuperación de fondos malversados y el enjuiciamiento de las actividades delictivas son otros grandes problemas que los asociados están tratando de resolver con empeño.

#### **Efectos de lo dispuesto en los párrafos 21 a 24 de la resolución 2111 (2013)**

18. En el párrafo 22 de la resolución 2111 (2013) se establece que, hasta el 25 de octubre de 2014, las obligaciones impuestas a los Estados Miembros en virtud del párrafo 3 de la resolución 1844 (2008) no se aplicarán al pago de fondos ni a otros activos financieros o recursos económicos que se requieran para asegurar la prestación oportuna de la asistencia humanitaria que se necesita con urgencia en Somalia. Si bien las organizaciones encuestadas para el presente informe no formularon observaciones explícitas sobre los efectos de lo dispuesto en los párrafos 21 a 24 de la resolución 2111 (2013) en su capacidad para ejecutar los programas, si no se renueva la exención humanitaria, la prestación de asistencia humanitaria sufriría demoras en las zonas controladas por grupos armados no estatales.

### **Conclusiones**

19. Resulta preocupante que las condiciones imperantes en Somalia hoy en día sean similares a las que había en el período previo a la hambruna de 2010, cuando la combinación de la reducción del acceso de la ayuda humanitaria, la inseguridad, el aumento de los precios de los productos básicos y dos temporadas consecutivas de precipitación insuficiente condujo a la devastadora crisis que afectó a Somalia. Los asociados humanitarios siguen trabajando a pesar de las grandes dificultades, pero requieren con urgencia un aumento de la seguridad y el acceso y una financiación más elevada y flexible para ayudar eficazmente a 3,1 millones de somalíes.

20. Para poder seguir prestando asistencia humanitaria, también se han hecho esfuerzos concertados en los últimos seis meses para reforzar los sistemas de supervisión y racionalizar las estrategias y metodologías de mitigación de los riesgos entre las ONG, las Naciones Unidas y los donantes. Se ha incrementado la detección del uso indebido de la ayuda y ello indica que han mejorado la supervisión y la gestión de los riesgos.

21. A la luz de lo que antecede, la Secretaria General Adjunta y Coordinadora del Socorro de Emergencia invita al Consejo de Seguridad a que prorrogue la exención humanitaria prevista en el párrafo 22 de la resolución 2111 (2013).